Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00710/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ACM/DGDS/0539/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, signado por el Lic. Gustavo Mendoza Figueroa, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2624/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12677/9296
Lic. Gustavo Mendoza Figueroa, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

Cuajimalpa de Morelos CDMX, 13 de agosto del 2020.
No. de Oficio: ACM/DGDS/0539/2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P r e s e n t e.

Por medio del presente y derivado del Punto de Acuerdo MDPPOSA/CSP/2624/2019 de fecha 5 de noviembre de 2019 suscrito por la Presidenta en funciones de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, me permito informar lo siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Congreso, a la Jefatura de Gobierno y a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que a través de sus páginas de internet y redes sociales difundan la realización de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 que llevará a cabo el Instituto Electoral de la Ciudad de México el próximo 10 de noviembre, con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes participen de este ejercicio y se promueva en ellas y ellos el espíritu democrático y de participación ciudadana."

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 13, fracción XXXVIII y 21, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito informarle que en lo que compete a esta Dirección General a mi cargo, se ha realizado la difusión de dichas consultas de manera coordinada con la 17 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México desde el año 2018 y publicado en nuestras redes sociales, así como de manera personal a las diferentes Asociaciones Civiles y Academia, quienes participan activamente en el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Cuajimalpa. (se anexan evidencias fotográficas)

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Gustavo Mendoza Figueroa
Director General de Desarrollo Social

c.c.p. J. de Jesús Arrieta Espinosa, Secretario Particular del Alcalde.
c.c.p. Acuse.
GMF//gnm